

**RESOLUCIÓN N° 1189**  
**( 11 - Nov - 2021 )**

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del Idartes y

**CONSIDERANDO:**

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en virtud de lo anterior y del literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 que se indica en el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que mediante Resolución N° 095 del veintinueve (29) de enero de 2020, se nombró a la señora SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.854.574, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día tres (3) de febrero de 2020, tal y como consta en acta de posesión N° 03 de 2020.

Que la funcionaria SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.854.574, mediante comunicación con radicado N° 20213100358883 del nueve (09) de noviembre de 2021, dirigido a la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música a partir del martes 09 de noviembre del año en curso”. Documento que reposa en la hoja de vida de la citada exfuncionaria.

Que la Directora General del Instituto, mediante radicado N° 20211000359213 del nueve (9) de noviembre de 2021 manifestó la aceptación de la renuncia presentada por la mencionada funcionaria a partir del día 11 de noviembre de 2021, teniendo como último día laborado el 10 de noviembre de 2021, fecha en la cual termina tu vinculación con la entidad. Documento que reposa en la hoja de vida de la citada exfuncionaria.

**RESOLUCIÓN N° 1189**  
( 11 - Nov - 2021 )

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Que en virtud de la normatividad vigente, a través de acto administrativo N° 1167 del diez (10) de noviembre de 2021 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la señora SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.854.574 para separarse del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado:01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música, a partir del once (11) de noviembre de 2021, siendo el diez (10) de noviembre de 2021 el último día laborado con el Idartes.

Que de acuerdo con lo aquí expuesto, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266, presentó su hoja de vida, con los soportes, la cual fue estudiada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar al señor MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo:** La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.664.224). de conformidad con la Resolución Interna N° 299 del catorce (14) de mayo de 2021 y demás normas vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El señor MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1189**  
( 11 - Nov - 2021 )

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección de las Artes y a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución al señor MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., 11 - Nov - 2021

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez --Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista - Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Ángelica Viviana Pérez Herrera - Profesional Universitario T-H	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado - Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles - Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DEPARTAMENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS ARTES	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-03
	<b>ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>	Fecha: 09/04/2018
		Versión: 2 Página: 1 de 1

FECHA: Noviembre 10 de 2021

**ASPIRANTE**

Nombre: **MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES**

Cédula : **72.275.266**

Cargo: Gerencia de Musica

Código: 39 Grado: 1

Ubicación: Subdirección de las Artes

**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Música u otros programas asociados a Bellas Artes o Ingeniería Eléctrica y afines o Artes Representativas o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Comunicación Social, Periodismo y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**ESTUDIOS REALIZADOS**

Pregrado: Musico Flautista

Institución: LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Fecha: Julio 22 de 2010

Postgrado: N/A

N/A

N/A

**EQUIVALENCIA**

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

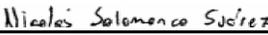
**EXPERIENCIA**

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
IDARTES	Prestacion De Servicios	8/06/2021	28/08/2020	11/12/2020	0	30	13
IDARTES	Prestacion De Servicios	8/06/2021	25/02/2020	24/08/2020	0	5	30
IDARTES	Prestacion De Servicios	8/06/2021	13/02/2019	14/12/2019	0	10	1
IDARTES	Prestacion De Servicios	11/01/2019	24/01/2018	17/12/2018	0	10	23
IDARTES	Prestacion De Servicios	18/12/2017	15/03/2017	15/12/2017	0	9	0
IDARTES	Prestacion De Servicios	18/12/2017	30/09/2016	30/12/2016	0	3	0
IDARTES	Profesional Universitario	14/09/2016	13/11/2015	30/06/2016	0	7	17
IDARTES	Prestacion De Servicios	29/10/2015	21/05/2015	29/10/2015	0	5	8
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>0</b>	<b>79</b>	<b>92</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>6</b>	<b>10</b>	<b>2</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

**CONCLUSIÓN**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

  
\_\_\_\_\_  
ANGELICA VIVIANA PEREZ HERRERA  
Profesional Universitario  
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

  
\_\_\_\_\_  
NICOLAS SALAMANCA SUAREZ  
Contratista  
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano